

RELACIÓN DE ACUERDOS CORRESPONDIENTES, A LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 02 DOS DE ENERO DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

PRIMERO Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el informe que rinden los Integrantes de las Honorables Salas de este Tribunal, en el cual designan Presidente en cada una de ellas; quedando de la siguiente forma:

PRIMERA SALA EN MATERIA PENAL

**PRESIDENTE: MGDO. RAMÓN SOLTERO GUZMÁN,
MGDO. JOSÉ FÉLIX PADILLA LOZANO,
MGDO. TOMÁS AGUILAR ROBLES.**

SEGUNDA SALA EN MATERIA PENAL

**PRESIDENTE: MGDO. ANTONIO FLORES ALLENDE,
MGDO. GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ,
MGDO. GUILLERMO VALDEZ ANGULO.**

TERCERA SALA EN MATERIA CIVIL

**PRESIDENTE. MGDA. MARÍA EUGENIA VILLALOBOS
RUALCABA,
MGDO. CARLOS OSCAR TREJO HERRERA,
MGDO. SALVADOR CANTERO AGUILAR.**

CUARTA SALA EN MATERIA CIVIL

**PRESIDENTE: MGDO. FRANCISCO CASTILLO
RODRÍGUEZ,
MGDO. JORGE MARIO ROJAS GUARDADO,
MGDO. LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ.**

QUINTA SALA EN MATERIA CIVIL

**PRESIDENTE: MGDA. ARCELIA GARCÍA CASARES,
MGDO. JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO,
MGDO. MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO.**

SEXTA SALA EN MATERIA PENAL

**PRESIDENTE: MGDO. MANUEL HIGINIO RAMIRO RAMOS,
MGDO. CELSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ,
MGDO. ESTEBAN DE LA ASUNCIÓN ROBLES CHÁVEZ.**

SÉPTIMA SALA EN MATERIA CIVIL

**PRESIDENTE: MGDO. JORGE LEONEL SANDOVAL FIGUEROA,
MGDO. JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS,
MGDO. HÉCTOR DELFINO LEÓN GARIBALDI.**

OCTAVA SALA EN MATERIA CIVIL

**PRESIDENTE: MGDO. FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA,
MGDO. ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO,
MGDO. JOSÉ CARLOS HERRERA PALACIOS.**

NOVENA SALA EN MATERIA CIVIL

**PRESIDENTE: MGDA. LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ,
MGDO. LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ,
MGDA. VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ.**

DÉCIMA SALA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES Y PENAL

**PRESIDENTE: MGDO. ANTONIO FIERROS RAMÍREZ,
MGDO. FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA,
MGDO. SABÁS UGARTE PARRA.**

DÉCIMA PRIMERA SALA EN MATERIA PENAL

**PRESIDENTE: MGDO. ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ,
MGDO. ARMANDO RAMÍREZ RIZO,
MGDO. ROGELIO ASSAD GUERRA.**

**En consecuencia, se instruye a la
Secretaría General de Acuerdos, lleve a**

cabo la publicación en el Boletín Judicial, página web de este Tribunal y gire los oficios a las Autoridades Federales, Estatales y Municipales, así como Salas y Direcciones del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 20 y 23 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Páginas 6 a la 8)

SEGUNDO Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar la integración de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** de este Tribunal; de conformidad con el artículo 19 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, de la siguiente manera:

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN:

**Mgdo. Presidente RICARDO SURO ESTEVES,
Mgdo. RAMÓN SOLTERO GUZMÁN,
Mgdo. ANTONIO FLORES ALLENDE,
Mgda. MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA,
Mgdo. FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ,
Mgda. ARCELIA GARCÍA CASARES,
Mgdo. MANUEL HIGINIO RAMIRO RAMOS,
Mgdo. JORGE LEONEL SANDOVAL FIGUEROA,
Mgdo. FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA,
Mgda. LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ,
Mgdo. ANTONIO FIERROS RAMÍREZ,
Mgdo. ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ**

En consecuencia, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, para que lleve a cabo la publicación en el Boletín Judicial, página Web y gire los oficios a las Autoridades competentes, para su conocimiento y efectos legales a

que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado.

(Páginas 9 y 10)

TERCERO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Adicionar al calendario de días inhábiles del 2018 dos mil dieciocho, aprobado en Sesión Ordinaria celebrada el 15 quince de diciembre de 2017 dos mil diecisiete; que se contemplen como días inhábiles los días 11 once de octubre y 1° primero de noviembre; ello para emparejar con el calendario del Poder Judicial Federal; asimismo se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, para que lleve a cabo la publicación correspondiente. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y el 14 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia.

(Página 11)

CUARTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal que realiza el Magistrado MANUEL HIGINIO RAMIRO RAMOS, Presidente de la Honorable Sexta Sala, el cual es:

Nombramiento a favor de la Licenciada RITA RODRÍGUEZ VELARDE, como Secretaría Auxiliar, a partir del día 1° primero de enero hasta el 31 treinta y uno de julio del 2018 dos mil dieciocho. En sustitución de Sánchez Valadez María del Rosario, quien causa baja al término del nombramiento.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 12)

QUINTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal que realiza la Magistrada **MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA**, Presidenta de la Honorable Tercera Sala, los cuales son:

Licencia sin goce de sueldo como Secretario Relator del Licenciado **PABLO PALOMO NAVARRO**, a partir del 1° primero de enero y hasta el 15 quince de enero del 2018 dos mil dieciocho.

Nombramiento a favor del Licenciado **PABLO PALOMO NAVARRO**, como Secretario de Acuerdos de la Tercera Sala, a partir del 1° primero de enero y hasta el 15 quince de enero del 2018 dos mil dieciocho; en sustitución de **RAMOS MARTÍNEZ MIGUEL**, quien causa baja al término del nombramiento.

Nombramiento a favor de la Licenciada **ALEJANDRA MEDINA GÓMEZ**, del 1° primero de enero al 30 treinta de junio del 2018 dos mil dieciocho, como Secretario Auxiliar de la Tercera Sala; al término del nombramiento anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 13 y 14)

SEXTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal que realiza la Magistrada **LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ**, Presidenta de la Honorable Novena Sala, el cual es:

Nombramiento a favor de ANGELICA LIZETTE RUBIO FAUSTO, como Secretario Auxiliar del 1° primero de enero del 2018 al 28 veintiocho de febrero del 2018, en sustitución de Sergio Martín García Aceves, quien cesa baja al término del nombramiento.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 14 y 15)

SÉPTIMO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado SALVADOR CANTERO AGUILAR, integrante de la Honorable Tercera Sala, los cuales son:

Nombramiento a favor de GALAVIZ ROBLES KENIA como Secretario Relator, a partir del 1° primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del 2018 dos mil dieciocho, al término del nombramiento anterior.

Nombramiento a favor de LARIOS PLASCENCIA JOSEFINA como Secretario Relator, a partir del 1° primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del 2018 dos mil dieciocho, al término del nombramiento anterior.

Nombramiento a favor de ASCENCIO JUÁREZ KARINA MARAI como Taquígrafa Judicial, a partir del 1° primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del 2018 dos mil dieciocho, al término del nombramiento anterior.

Nombramiento a favor de HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ MAIRA DENIS como Auxiliar Judicial, a partir del 1° primero de enero al 31 treinta y uno de

diciembre del 2018 dos mil dieciocho, al término del nombramiento anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 16 y 17)

OCTAVO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ, Presidente de la Honorable Cuarta Sala, los cuales son:

Nombramiento a favor de GRADILLA PALAFOX BLANCA ESTELA como Secretario Auxiliar, a partir del 1° primero de enero al 28 veintiocho de febrero del 2018 dos mil dieciocho, en sustitución de Martínez López Luz Elena, quien causa baja al término de su nombramiento.

Nombramiento a favor de ÁLVAREZ TOSTADO AVILAN MARÍA BELÉN DEL SOCORRO como Notificador, a partir del 1° primero de enero al 31 treinta y uno de enero del 2018 dos mil dieciocho, al término del nombramiento anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 17)

NOVENO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, Presidente de la Honorable Octava Sala, los cuales son:

Nombramiento a favor de **HERNÁNDEZ JIMÉNEZ ITZEL** como Auxiliar Judicial, del 1° primero de enero al 5 cinco de enero de 2018 dos mil dieciocho, al término del nombramiento anterior.

Nombramiento a favor de **PLASCENCIA GALVEZ PAOLA ESBAIDE** como Auxiliar Judicial, a partir del 1° primero de enero al 5 cinco de enero de 2018 dos mil dieciocho, al término del nombramiento anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 17 y 18)

DÉCIMO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado Maestro **ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO** integrante de la Honorable Octava Sala, los cuales son:

Licencia sin goce de sueldo a favor de **LÓPEZ ÁLVAREZ IRMA GABRIELA** como Auxiliar Judicial, a partir del 1° primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del 2018 dos mil dieciocho, por así convenir a sus intereses.

Nombramiento a favor de **DE LA TORRE MENDOZA BRYAN OCTAVIO** como Auxiliar Judicial interino, a partir del 1° primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del 2018 dos mil dieciocho, en sustitución de López Álvarez Irma Gabriela, quien solicita licencia sin goce de sueldo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la

**Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 18)**

**DÉCIMO
PRIMERO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría con la abstención del Magistrado ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ, determinó: Tener por recibidos los oficios 70426/2017, 70427/2017 y 70428, procedentes del Juzgado Sexto de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del juicio de amparo indirecto 2596/2017, promovido por CARMEN ALICIA CASTILLO MUÑOZ, contra actos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, del Presidente de este Órgano Jurisdiccional, del Poder Judicial del Estado de Jalisco y otras autoridades; mediante los cuales requiere a este Tribunal, para que dentro del plazo de 3 días, dé cumplimiento a la resolución de fecha 30 de octubre del año 2017, consistente en el pago a la quejosa del Haber por Retiro correspondiente a su finado esposo Luís Arturo Díaz Cedeño, por la cantidad de \$4,442,523.69 (cuatro millones cuatrocientos cuarenta dos mil quinientos veintitrés pesos 69/100 m.n.), menos impuestos, dándonos por enterados de su contenido; por consiguiente, se ordena girar atento oficio a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, para efecto de que realice el depósito correspondiente a este Tribunal, respecto de la Partida 4131 Asignaciones Presupuestales al Poder Judicial para Servicios Personales (Aportación Extraordinaria Haber por Retiro), partida aprobada en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio

Fiscal 2018 al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco; pago que deberá cubrirse, una vez que esta Soberanía apruebe el Techo Financiero a ejercerse en este año, artículos 17 y 46 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; asimismo, se solicite a la Autoridad Federal vincule a la Secretaría antes citada, para el acatamiento de la sentencia de amparo. Sirviendo de apoyo la jurisprudencia 1a./J.57/2007, de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en la página 144, tomo XXV, mayo de 2007, Novena Época, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, bajo el rubro y texto siguiente: **“AUTORIDADES NO SEÑALADAS COMO RESPONSABLES ESTÁN OBLIGADAS A REALIZAR LOS ACTOS NECESARIOS PARA EL EFICAZ CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO. Aun cuando las autoridades no hayan sido designadas como responsables en el juicio de garantías, pero en razón de sus funciones deban tener intervención en el cumplimiento de la ejecutoria de amparo, están obligadas a realizar, dentro de los límites de su competencia, todos los actos necesarios para el acatamiento íntegro y fiel de dicha sentencia protectora, y para que logre vigencia real y eficacia práctica.”**. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado del Estado de Jalisco.

(Páginas 19 y 20)

**DÉCIMO
SEGUNDO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado **ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ**, determinó: Designar al Señor

Magistrado ANTONIO FIERROS RAMÍREZ, en sustitución del Señor Magistrado ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ, para que integre quórum dentro del Toca de apelación 1076/2017, radicado en la Honorable Décima Primera Sala, derivado de la causa penal 63/2014-B, del índice del Juzgado Noveno de lo Penal del Primer Partido Judicial, seguido en contra de RAMÓN LÓPEZ SERRANO cometido en agravio de HÉCTOR BENÍTEZ PIMIENTA y coagraviados, por el Delito de Fraude Genérico. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 24)

**DÉCIMO
TERCERO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal que realiza la Magistrada MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA, Presidenta de la Honorable Tercera Sala, el cual es:

Nombramiento a favor de RODRIGO ARIAS MADRID como Notificador de la Tercera Sala, al término del nombramiento anterior, a partir del 1º primero de enero al 28 veintiocho de febrero de 2018 dos mil dieciocho.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 25)

**DÉCIMO
CUARTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal realizado por el Magistrado ANTONIO FLORES ALLENDE, Presidente de la Honorable Segunda Sala, el cual es:

Nombramiento a favor JOSÉ LUIS ÁLVAREZ GONZÁLEZ como Secretario de Acuerdos, a partir del 16 dieciséis de enero del 2018 dos mil dieciocho al 15 de enero del 2019 dos mil diecinueve, en sustitución de CURIEL BAÑUELOS JOEL RODRIGO, quien causa baja la término del nombramiento.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 25 y 26)